

ACUERDO No. 005 DE 2026

" POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2027"

EL HONORABLE CONCEJO DE NEIVA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 152 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, el Acuerdo Municipal 002 de 2009, el Acuerdo Municipal 048 de 2013, el Acuerdo Municipal 010 de 2022, el Acuerdo Municipal 004 de 2024 y las demás normas concordantes y/o complementarias.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Señor Alcalde del Municipio de Neiva, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley 819 de 2003, para comprometer vigencias futuras ordinarias por el valor de NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$9.046.526.356,20), para la vigencia fiscal 2027 con el propósito de adelantar el proceso contractual de la Construcción del Parque Ciudad Jardín Botánico del Municipio de Neiva, según el siguiente detalle:

CODIGO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	META DE PRODUCTO	FUENTE	VALOR	AÑO DE LA VIGENCIA FUTURA
20240000003491	CONSTRUCCION DEL PARQUE DE CIUDAD JARDIN BOTANICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA	INFRAESTRUCTURA ECOTURISTICA CONSTRUIDA	3202033	6620 - 1.3.3.11.05 - R.B. RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO (EMPRESTITO DE \$80.000.000.000.00- ACUERDO 030 DE 2024)	3.623.302.990,20	2027
				✓ 9765 - 1.3.1.1.07 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 3055316 DE 2025 SUSCRITO ENTRE ECOPETROL S.A. Y EL MUNICIPIO DE NEIVA	5.423.223.366,00	2027
TOTAL					9.046.526.356,20	

PARÁGRAFO: Mediante los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2026.CEN.01.002066 y 2026.CEN.01.002067 de fecha marzo 19 de 2026 por valor total de \$3.876.697.009,80, se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, literal b de la Ley 819 de 2003, según el siguiente detalle:



**Concejo
de Neiva**

VIGENCIA 2026	CODIGO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	META DE PRODUCTO	FUENTE	VALOR
2026 CEN 01 002067	202400000003491	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE CIUDAD JARDIN BOTÁNICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA	INFRAESTRUCTURA ECOTURÍSTICA CONSTRUIDA	3202033	6620 - 1.3.3.11.05 - R.B RECURSOS DE CREDITO INTERNO (EMPRESTITO DE \$80.000.000.000.00- ACUERDO 030 DE 2024)	3.692.349.533,10
2026 CEN 01 002066					6620 - 1.3.3.11.05 - R.B RECURSOS DE CREDITO INTERNO (EMPRESTITO DE \$80.000.000.000.00- ACUERDO 030 DE 2024)	184.617.476.70
TOTAL						3.876.697.009,80

ARTÍCULO SEGUNDO: El proyecto de inversión objeto de la autorización de que trata el artículo primero del presente acuerdo, está consignado en el Plan de Desarrollo del Municipio de Neiva "Acciones para Recuperar Neiva 2024-2027", aprobado mediante Acuerdo 004 de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Municipal incorporara en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto de la vigencia fiscal 2027, las asignaciones necesarias para dar el cumplimiento a la autorización conferida en el presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: La autorización otorgada mediante el presente acuerdo no exime del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal.

ARTÍCULO QUINTO: Rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veinticuatro (24) días de abril de dos mil veintiséis (2026).



DAGOBERTO GÓMEZ MÉNDEZ
Presidente del Concejo
Municipio de Neiva



MILENA ANDREA NARVAEZ FIRIGUA
Secretaria General del Concejo
Municipio de Neiva



**Concejo
de Neiva**

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo No. 005 de 2026, presentado por el Alcalde de Neiva, Germán Casagua Bonilla, fue aprobado en primer debate por la Comisión Segunda de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público, el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintiséis (2026), según ponencia presentada por el concejal Luis Alejandro Serna Serna, dándosele segundo debate en sesión ordinaria el día veinticuatro (24) de abril de la presente anualidad.



MILENA ANDREA NARVAEZ PIRIGUA

Secretaria General

Concejo de Neiva



Concejo
de Neiva

Neiva, 27 de abril de dos mil veintiséis (2026)

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

De conformidad con el numeral 6 del artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 136 de 1994, procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. 005 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2027".

SANCIONADO



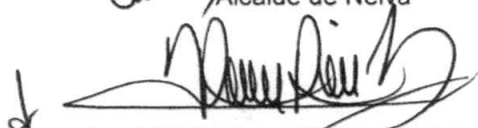
GERMAN CASAGUA BONILLA
Alcalde de Neiva

De conformidad con la Ley 136 de 1994, Artículo 81, "sancionado el Acuerdo, será publicado".

Neiva, 27 de abril de dos mil veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN CASAGUA BONILLA
Alcalde de Neiva

Vo. Bo. ANGELY MARCELA ROJAS RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Decreto No. 0086 del 05/03/2026

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CERTPRE No. 029

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CERTIFICA QUE,**

Que, mediante Acuerdo Municipal No. 005 de 2026, se autorizó al Alcalde del Municipio de Neiva para comprometer vigencias futuras ordinarias de importancia estratégica, hasta por la suma de NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MOTE (\$9.046.526.356,20) para la vigencia fiscal 2027 con el propósito de adelantar el proceso contractual de la Construcción del Parque Ciudad Jardín Botánico del Municipio de Neiva.

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para afectar la apropiación por valor de \$9.046.526.356,20 del proceso de contratación mencionado, está garantizado con el Acuerdo Municipal No. 005 de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2027", sancionado el veintisiete (27) de abril de 2026.

La presente certificación se expide en Neiva, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.



OSCAR IVÁN LEIVA BOCANEGRA
Secretario de Hacienda



MARIBEL CALDERÓN ROSERO
Líder de Presupuesto